

Independientes al teatro 2020

CON
VOCA
TORIA
2020

El Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Instituto Veracruzano de la Cultura, invita a creadores escénicos del estado de Veracruz a participar en la convocatoria **INDEPENDIENTES AL TEATRO 2020**.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Esta convocatoria tiene como objetivo estimular la producción escénica y la formación de públicos en el estado, otorgando un espacio para la presentación de espectáculos escénicos realizados por creadores locales.
2. Podrán participar compañías constituidas, grupos de trabajo o colectivos de artes escénicas, cuyos integrantes cuenten por lo menos con tres años de residencia en el estado.
3. La temática y el público objetivo son libres; no se considerarán proyectos que promuevan la violencia o la discriminación en cualquiera de sus formas.
4. Las propuestas deberán ser de pequeño formato, con una duración mínima de 45 minutos y máxima de 90.
5. Los grupos interesados podrán inscribir sólo una propuesta a la presente convocatoria.

DE LOS APOYOS

6. El Instituto Veracruzano de la Cultura se compromete a:
 - ▶ Otorgar dos fechas para la presentación de cada obra seleccionada en la Sala Dagoberto Guillaumin del Teatro del Estado "Gral. Ignacio de la Llave"; dichas funciones se programarán entre el 8 de mayo y el 27 de junio de 2020.
 - ▶ Brindar el espacio de la taquilla del Teatro del Estado para la venta del boletaje.
 - ▶ Otorgar el 100% del ingreso de la taquilla a cada grupo seleccionado.
 - ▶ Proporcionar el personal operativo y logístico para la presentación de las funciones.
 - ▶ Cubrir los requerimientos de protección civil.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

7. Los grupos interesados deberán integrar una carpeta digital y enviarla por correo electrónico, la cual contará con los requisitos y documentos en formato PDF que se señalan a continuación, con fuente Arial a 12 puntos:

Datos generales del proyecto:

- ▶ Nombre del proyecto
- ▶ Sinopsis breve
- ▶ Créditos generales del equipo creativo
- ▶ Semblanzas del equipo creativo con una extensión no mayor a 800 caracteres que contengan:
 - Nombre completo y artístico
 - Lugar y fecha de nacimiento
 - Estudios más recientes (académicos y complementarios)
 - Obra artística relevante
 - Actividades y experiencia artística relevante (puestas en escena, publicaciones, actividades académicas, etcétera)
 - Premios y distinciones (incluir año)
- ▶ Carta de autorización o licencia por el ejercicio de derechos de autor de la obra vigente durante 2020.
- ▶ Carta de aceptación de los términos de la presente convocatoria, con firma autógrafa del responsable del proyecto.
- ▶ Carta de representación donde los integrantes del grupo reconocen al representante del proyecto, con firma autógrafa de cada uno de ellos.
- ▶ El responsable del proyecto, así como los integrantes del equipo, deberán presentar un documento oficial emitido por una institución de gobierno o educativa que permita verificar su residencia en el estado durante los últimos tres años.

Datos generales de la persona responsable del proyecto:

- ▶ Nombre completo
- ▶ Datos de contacto: domicilio, correo electrónico, teléfono de oficina y teléfono móvil
- ▶ Copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada, no mayor a 60 días
- ▶ Copia de comprobante de domicilio vigente, no mayor a 60 días
- ▶ Copia de la identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte)

Propuesta artística:

- ▶ Descripción del concepto y propuesta de dirección de la obra
- ▶ Texto completo de la obra o, en su caso, escaleta de acciones
- ▶ Objetivos y metas (descripción cuantitativa de los resultados)
- ▶ Video que muestre lo más representativo de la trayectoria de los grupos interesados. Proporcionar la liga de enlace a YouTube, Vimeo, VeVo o similar (incluir contraseña si se trata de un video privado)
- ▶ 5 fotografías que muestren lo más representativo de la trayectoria de los grupos interesados en formato JPG, cuya resolución sea mínima de 70 ppp y máxima de 300 ppp

8. La carpeta digital y fotografías deberán identificarse de acuerdo con el nombre del proyecto, ejemplo:

- ▶ Hamlet.pdf
- ▶ Hamlet_foto2.jpg
- ▶ Hamlet_foto1.jpg
- ▶ Hamlet_foto3.jpg

PROCESO DE SELECCIÓN

9. Se seleccionarán hasta ocho (8) grupos participantes.
10. El comité organizador designará a un jurado conformado por especialistas en el tema, quienes seleccionarán las propuestas considerando los siguientes criterios:
 - ▶ Originalidad
 - ▶ Pertinencia
 - ▶ Calidad
11. La decisión del jurado será inapelable.

CONSIDERACIONES GENERALES

12. No procederá la inscripción a esta convocatoria de propuestas que no cumplan con los requisitos expuestos en el presente documento.
13. No podrán participar propuestas en las que intervenga personal de la Secretaría de Cultura del Gobierno federal o del Instituto Veracruzano de la Cultura.
14. En ninguna circunstancia se otorgarán prórrogas.
15. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases, compromisos, procesos, requisitos y consideraciones aquí expuestas.
16. Las y los representantes de los grupos seleccionados deberán firmar un convenio de colaboración con el Instituto Veracruzano de la Cultura, cumpliendo con los requerimientos administrativos. La institución podrá solicitar documentos adicionales que serán notificados oportunamente.
17. La difusión se hará de manera conjunta:
 - ▶ El Instituto Veracruzano de la Cultura la llevará a cabo a través de los medios de comunicación institucionales.
 - ▶ Las agrupaciones seleccionadas presentarán el cronograma de actividades de difusión que realizarán con la prensa y medios de comunicación.
18. Todos los grupos seleccionados otorgarán al Instituto Veracruzano de la Cultura los créditos correspondientes en la promoción y difusión del proyecto seleccionado. Los impresos, publicaciones y ediciones de productos culturales relativos al proyecto deberán incluir el logotipo del IVEC, de acuerdo con los lineamientos de difusión que serán proporcionados por la misma institución.
19. Se homologará en común acuerdo con las agrupaciones el costo de las entradas para todas las funciones.
20. Las agrupaciones informarán a la administración del Teatro del Estado "Gral. Ignacio de la Llave" su estrategia de venta de boletaje.
21. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos únicamente por la instancia convocante.

PERIODO DE RECEPCIÓN Y RESULTADOS

22. La recepción de proyectos se llevará a cabo a través del correo electrónico convocatoriasteatroestado.ivec@gmail.com. En el asunto se anotará el nombre del proyecto.
23. La presente convocatoria queda abierta a partir del día 26 de febrero y la fecha límite para la recepción de propuestas será a las 23:59 horas del viernes 20 de marzo del 2020.
24. Los resultados se darán a conocer el viernes 3 de abril del 2020 en el sitio: www.ivec.gob.mx, así como en las redes sociales del Instituto Veracruzano de la Cultura.

RESUMEN DE FECHAS

Publicación de convocatoria e inicio de recepción de propuestas	26 de febrero
Fecha límite de recepción de proyectos	20 de marzo
Publicación de resultados en el portal web del Instituto Veracruzano de la Cultura y en sus redes sociales	3 de abril

Para mayores informes, ponerse en contacto con el Teatro del Estado "Gral. Ignacio de la Llave", ubicado en la calle Ignacio de la Llave #2, Col. Represa del Carmen, Xalapa, Veracruz, al teléfono (228) 812 3836, o al correo electrónico scteatroestado@gmail.com

Visita la página
www.ivec.gob.mx



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ISECVER
Transición



ME LLENA DE ORGULLO